

MADRID	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando la Adm. en.	Ra- mitiendo importe.	
PROVINCIAS... Trimestre....	5,50	5 PTS.
PROVINCIAS... Semestre....	10	9
PROVINCIAS... Un año....	19	17
ULTRAMAR... Trimestre....	17	15
EXTRANJERO... Semestre....	28	25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.**La cuestión de Egipto.**

Hoy que la política interior está en completa calma, merced á la huida (permítase-nos la frase) de la inmensa mayoría de los diputados y senadores, y las discusiones del Senado se deslizan lánguidas y sin vida, como si la alta Cámara tuviera envidia de la tranquilidad casi sepulcral que reina en el Congreso, nos veríamos en grave apuro para encontrar motivo de un artículo político si al silencio y monotonía del interior, no correspondiese por vía de compensación un extraordinario movimiento en el exterior, producido por la cuestión de Egipto.

Esa región misteriosa que ofrece á la consideración del viajero y del pensador tan maravillosos contrastes; donde todo parece que tiene un sello providencial, desde su sagrado río y sus ubérrimos valles, hasta sus inmensos arenales y sus gigantescas pirámides, es hoy teatro de importantes acontecimientos, que tal vez influyan poderosamente en los destinos de las naciones europeas; porque dada la contingencia de los problemas políticos, no es posible adivinar la resultante de las mil fuerzas y factores que se ponen en movimiento.

El fanatismo musulman de los egipcios, excitado por Arabi-Bey, desafía á dos potencias tan importantes como Francia e Inglaterra, y desoye, al parecer, los consejos y hasta las órdenes de la Puerta. Segun los últimos telegramas, siguen los aprestos de las escuadras francesa e inglesa, el embarque en las mismas de los nacionales respectivos y la actitud de abierta hostilidad y resistencia en Alejandría y otros puntos. Por otra parte, se dán como seguro que, tan pronto como los ingleses desembarquen, se interrumpirá la navegación del Canal de Suez, y excusado es decir las graves consecuencias que esto traería al comercio europeo.

Planteada la cuestión en la forma que dejamos indicada, es imposible anunciar la solución, porque la actitud de algunas potencias no es enteramente despejada. En el caso de una intervención mancomunada de Francia y de Inglaterra, ¿quién puede asegurar que este suceso no traería ninguna complicación que rompiera el equilibrio europeo?

Alemania, Italia, Rusia, y la misma Turquía, contemplan recelosas los preliminares de la contienda, y reservan su opinión, por más que desde luego se muestran poco inclinadas á una intervención colectiva armada. Italia es la que menos oculta su recelo. La noticia de que era bastante probable que se interrumpiese la navegación por el Canal, ha causado gran sensación en los círculos políticos de París, y gran número de diputados se muestran disgustados por los preparativos guerreros que realiza el Gobierno.

Entre tanto, sigue reunida la conferencia, sin que hasta el presente se haya tomado ningún acuerdo de trascendencia.

A pesar de lo dicho, aún sería posible que llegase á sobreponerse los temperamentos de la prudencia á la excitación de los egipcios y de los franceses e ingleses, y que las naciones reunidas en Constantinopla encuentren una fórmula satisfactoria para zanjar la cuestión pendiente.

Pero lo más probable es que sigan las cosas por los peligrosos derroteros en que hoy se encuentran; y en este caso, creemos que surgirían graves complicaciones en la política de Europa, á pesar de la opinión de muchos optimistas que creen que el conflicto pendiente quedaría localizado en la región del Nilo, sin influir para nada en las relaciones que existen entre las naciones europeas.

POLÉMICA**Dice La Correspondencia:**

«La señora que en el mes de Setiembre último fué detenida y encauizada en Murcia, á consecuencia de un robo desuelo que se efectuó en la Administración Económica de aquella provincia, se ha presentado hoy en nuestra redacción, manifestándonos que ha sido puesta en libertad y sobreseída la causa que se la formó, por haber resultado probada su inocencia, y que los señores que ella expendía eran legítimamente adquiridos.»

¡Pobre señor! ¡Un año en la cárcel para declararla inocente! Si esto no dijera bastante en contra de nuestra ley de procedimientos, preguntaríamos: ¿Quién la indemniza de los disgustos sufridos en la prisión, de las pérdidas que, necesariamente, ha de haber experimentado en sus intereses, y de esa lesión enormísima que con todo ello se le ha causado?

En cambio, si se pide menos parsimonia en la tramitación de los procesos, se cae en el desagrado ministerial.

Se comete un delito de lesa-trinidad.

Dice La Gaceta Universal:

«Según se ha dicho hoy entre ministeriales, im-

portantes personalidades gestionarán durante el interregno legislativo para conseguir más unidad que la que hasta aquí ha habido en la mayoría parlamentaria.»

Pueden evitarse ese trabajo las importantes personalidades á que el colega se refiere.

La única persona que puede conseguir esa unión que tanto desearán los centralistas, es el Sr. Sagasta, y ya sabe cómo.

Variando de conducta.

Un periódico dice que una comisión del Ayuntamiento de Zaragoza ha sido recibida ayer tarde muy afectuosamente por el señor ministro de la Gobernación en su despacho.

¡Por D. Venancio, y afectuosamente!

Dice El Correo:

«El señor conde de Xiquena ha conferenciado sobre el asunto de los petardos con el señor ministro de Gracia y Justicia y el presidente de la Audiencia.»

En esto de petardos debe estar muy fuerte el Sr. Alonso Martínez.

¡Ha dado tantos!

Sobre el trágico suceso ocurrido en el colegio de frailes novicios de Valladolid, de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, y en prueba de imparcialidad, copiamos del periódico ultramontano *La Unión*, lo que sigue:

«Conocedores de la táctica revolucionaria, que consiste en dar publicidad á ciertos hechos, aumentándolos y desfigurándolos en desprecio del Clero, tememos la costumbre de no contribuir al escándalo, negando constantemente nuestras columnas á la reproducción de todas esas noticias, generalmente falsas, dadas al público en ódio á la Iglesia.»

Por esto nada digimos ayer de un hecho que explotaban los periódicos revolucionarios de Madrid, referente al colegio de novicios Hispano-Filipino, que existe en Valladolid, y obramos muy cueradamente callando, porque un periódico tan poco sospechoso en estas materias como *La Libertad*, de aquella capital, lo refiere en los siguientes términos:

«Un suceso triste y sangriento que revista todos los caracteres de imprevisto ó casual, vino á turbar ayer el contento y la tranquilidad y da que en su retiro hacen los reverendos Padres filipinos.»

Un joven novicio que tenía cariñosa predilección á otro, con el que acababa de salir de la cátedra de física, llevaba en la mano abierto un cortaplumas, que otro compañero le había facilitado para afilar un lapicero, y encontrándose en un movimiento de frente al primero, por virtud de un cambio rápido, tuvo la desgracia de que el arma entrase derecha al corazón de su amigo por la tercera ó cuarta costilla, y le hirió tan gravemente que cayó espirante, muriendo casi instantáneamente. El suceso, que llenó de desconsuelo á la comunidad, fué puesto en conocimiento del juzgado correspondiente, que está insuyendo el sumario.

Esta noticia la tenemos por exacta, dado el veraz y autorizado origen porque á nosotros llega.»

Ahora sólo falta que rectifiquen aquellos periódicos que dieron al suceso un carácter que no tenía.

¡Rectificarán?

Para que vea *La Unión* que nosotros no tenemos inquina contra esos pobrecitos frailes, vamos á rectificar de buen grado, siquiera sea por conducto de *La Correspondencia de España*, que se expresa en éstos términos:

«Parece que el muerto y el matador estaban enemistados hacia algún tiempo, por causas que aún no se han hecho públicas.»

El primero salía del cuarto escusado, según ayer manifestamos, á tiempo que llegaba el novicio fray Antonio de la Cuesta, y le asentó un fuerte golpe con una navajita, clavándose en el corazón, y cayendo el agredido al suelo, espirando á los pocos minutos, después de dar algunos pasos.

El fraile muerto tenía diez y ocho años, y era natural de la provincia de Zamora.

Fray Antonio de la Cuesta es natural de los Bascas, en la provincia de Burgos.

La opinión pública se manifiesta deseosa de conocer el resultado del proceso.»

Queda complacido el colega neo.

¿Pero no le parece que la versión que auge en sus columnas es demasiado pastoral para que parezca verosímil?

De los extragos que ayer ocasionó el incendio de la calle de Fuencarral, como de otros muchos, nosotros haríamos responsable al Ayuntamiento, que consiente esa multitud de barracas, contiguas á los edificios.

En la misma calle, dos ó tres casas más arriba, lindando con un café, existe combustible pronto á prenderse fuego al menor descuido, y á ocasinar grandes desgracias, que después se lamentan, pero que debieran prevenirse.

En el paseo de Luchana, rodeado de casas de grande altura está el almacén destinado á provisiones de paja, que constituye una amenaza constante para los vecinos.

En los teatros de Madrid no se toman aquellas precauciones que aconsejó la catástrofe de Viena.

Hay que aguardar á que venga el mal para aplicar el remedio.

El Liberal publica ayer un artículo digno de leerse por los señores concejales.

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción. —En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

que falta por hacer; pues la estadística demuestra que, á pesar de los gigantescos esfuerzos de estos últimos tiempos, á pesar de que no se han escrito los millones, cada año sólo disminuye en uno por ciento el número de los que no saben leer y escribir. En algunas provincias bretonas el 66 por 100 de los quintos no saben ni siquiera lo primero.

Van gastados más de 200 millones de francos; y desde que fundamos la caja de las escuelas, el ministerio de Instrucción Pública es una fábrica, de donde salen, por término medio, tres escuelas cada día. Pues eso es muy poco.

Yo creía, añadió el ministro, que con otros tantos habría tantas escuelas como son necesarias para que la ley de la enseñanza gratuita y obligatoria pudiera ser cumplida; pero la última información hecha por mis agentes, prueba que aún necesitaremos gastar 650 ó 700 millones de francos más.

Nada añadiré que pueda oscurecer esas enseñanzas. El público aplaudía frenéticamente al ministro, y hacia bien.

Yo, entretanto, me preguntaba cómo podrá una nación pobre como España llegar á realizar esfuerzos de esa magnitud. Los millones no los tenemos, me decía, pero la prueba de que sin ellos, y sin el concurso del Estado, podríamos ir muy lejos, está en que entre los pocos libros donde se examina nuestro estado social y político, sin recurrir á Gracia y á Roma, y donde se proponen medios capaces de llevarnos á más gloriosos destinos, hay uno de D. Meliton Martín, titulado *El trabajo en España*, donde se contiene á mí entender lo único aplicable hoy por hoy á nuestro país en materia de instrucción pública. Quien quiera, que lea el capítulo que empieza en la página 178: no perderá el tiempo.

Dos palabras para concluir: en la *Asociación Flotérica* es profesor una persona conocida de los lectores de *El Día*.

Refiérome á Mr. Baldmar F. Dobranich, el mismo que en el último invierno explicó el *Quijote* en el *Instituto Poliglota*.»

TELEGRAMAS

Londres 6.—Ya está decidida la formación del primer cuerpo de ejército destinado á Egipto; comprenderá de 25.000 hombres, de los cuales 15.000 saldrán de Inglaterra y 10.000 de la India de Adén y de las posesiones inglesas del Mediterráneo.

Este cuerpo estará dividido en tres divisiones, cada una de las cuales tendrá su Estado mayor.

El *Times* publica un despacho de Alejandría, diciendo que en vista de que continúan los trabajos de fortificación, el almirante inglés ha dirigido un ultimátum exigiendo la suspensión de los mismos, amenazando con el bombardeo inmediato.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Sr. Gladstone, dice que el Gobierno no tiene intención de pedir un crédito con destino á las operaciones militares de Egipto; que la situación presente no justifica semejante medida; pero si fuese necesario, el Gobierno informaría inmediatamente á la Cámara.

Cámara de los Lores.—El conde de Granville, ministro de Negocios Extranjeros, declara que el almirante inglés ha recibido instrucciones para obrar como juez conveniente.

Añade que el Gobierno no ha recibido noticia alguna sobre si han cesado ó no los preparativos militares en Alejandría.

París 6.—Un despacho de Alejandría; de esta tarde, dice que no ha variado la situación de las cosas en aquella ciudad.

Viena 6.—Se teme, conforme con la opinión expresada por el señor Fernando Lesseps, que tan pronto como desembarquen en Egipto los ingleses, será interceptada por los egipcios la comunicación del Canal de Suez, y que ésta será luego bastante difícil de restablecer.

La opinión del célebre promovedor de la apertura del canal, contraria á toda intervención militar ó naval en Egipto, ha producido sensación en los círculos políticos.

En vista de la actitud de Italia, que se niega á cooperar á una intervención armada, se supone que ésta será realizada sólo por Inglaterra y Francia, si Turquía, como es probable, insiste en su propósito de no querer obrar colectivamente.

La prensa oficial rusa dice que los arrestos militares de Inglaterra no implican ningún peligro para la paz europea.

San Petersburgo 6.—Se ha recibido la noticia oficial de que ha sido ratificado por el sultán el tratado relativo al pago de la indemnización de guerra que Turquía debe á Rusia.

Londres 6.—La ley de represión se está aplicando con gran rigor en Irlanda.

Ayer se han hecho nuevas prisiones. La situación de aquella isla sigue siendo muy crítica.

París 6.—La conferencia internacional á la cual están invitadas todas las naciones marítimas que deben tratar de la neutralización de los cables telegráficos submarinos, se reunirá en esta capital el 16 de Agosto próximo.

París 6.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 81,00; 5 por 100, 114,70; fondos españoles: 3 por 100 exterior, 26,58; deuda amortizable exterior, 00; obligaciones Cuba, 495; consolidados ingleses, 99,34; última hora: 3 por 100 exterior, 27,15; 16; ídem interior, 25,38; deuda amortizable exterior, 44; obligaciones Cuba, 497,50.

La cotización de los fondos españoles es sin cupón.

Londres 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 26,78 sin cupón.

Constantinopla 6.—La conferencia discutió ayer los términos de la invitación que se dirigió á Turquía para que intervenga en Egipto.

En dicho documento, las potencias declararon que están conformes en mantener el *statu quo* respecto á los lazos que unen á Turquía con Egipto, y en respetar los compromisos internacionales.

También se indicó algo respecto de la duración de la ocupación armada.

La conferencia celebrará hoy una nueva reunión, en la cual se adoptará probablemente un acuerdo definitivo.

La actitud de Turquía respecto á la conferencia es mucho más benéfica.

Londres 6.—Los despachos de Alejandría recibidos hoy aquí, dicen que lord Seymour, almirante de la escuadra inglesa, ha suspendido el envío del *ultimatum* á las autoridades de aquella plaza hasta que se hayan embarcado todos los nacionales ingleses.

Casi todos los ciudadanos ingleses se han refugiado ya á bordo de los buques, y los que faltan se disponen á hacerlo inmediatamente.

Un telegrama asegura que Arabi-Bey ha provisto de armas á las clases populares indígenas.

Washington 6.—El Senado americano ha ratificado el tratado sobre marcas de fábrica entre España y los Estados Unidos.

Londres 6 (cable Bilbao).—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros Sr. Carlos Dilke, dice que á pesar de que el Gobierno inglés se quejó al español sobre la conducta del consul de España en Singapure, en la cuestión del vapor *Leon XIII*, no ha sido retirado el *exequatur* de dicho consul, pues éste, llevado de celo por la protección de los españoles, supuso equivocadamente que habían sido violados sus derechos.

París 6.—El presidente del Consejo Sr. Freycinet, contestando al Sr. Bockroí sobre los preparativos militares que se están haciendo, dice que esto responde á la necesidad de adoptar precauciones, y que si Francia interviene en Egipto, no será sin el consentimiento de las Cámaras.—*Fabra.*

GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GUERRA.—Real decreto autorizando á la comandancia de ingenieros de Valladolid para adquirir sin las formalidades de subasta varios efectos militares.

Otro disponiendo que D. Martín Llanas y Calderón de la Barca vuelva á ser alta en el arma de infantería con el empleo de comandante.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que al marqués de Santa Cruz se le entreguen por la Dirección general del Tesoro público 173 bonos, en equivalencia de las cantidades que representan varias cargas de justicia.

FOMENTO.—Real orden declarando que no procede admitir la demanda interpuesta por D. Félix Murga contra la real orden de 3 de Diciembre de 1881.

Otra autorizando á D. Pedro Piñán Villaruel para cambiar el título de maestro para escuelas de tercera y cuarta clase, por el de maestro de primera enseñanza elemental.

CRONICA PARLAMENTARIA

SENALO

Extracto de la sesión del 6 de Julio de 1882.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrando en la orden del día se puso á discusión el proyecto de ley provincial.

El señor conde de Torreanaz defiende su voto particular.

Hace un estudio general del proyecto de ley que se discute, diciendo que se observa en él dos diferentes tendencias, que hacen que sus resoluciones se resientan de cierta vaguedad colectiva.

Refiriéndose á la definición que el señor ministro de la Gobernación ha dado del sufragio universal, dice que se observa no está de acuerdo con lo dicho por el señor presidente del Consejo de ministros, por lo que se extiende en consideraciones acerca de las diferencias que en varios asuntos se notan en los individuos que componen este Gobierno.

Lamenta la falta de letrados en las comisiones permanentes de las diputaciones, y dice que no se comprende cómo en el siglo XIX se llama á resolver en materias contencioso-administrativas á individuos que pueden desconocer por completo las leyes.

Pasa á ocuparse después de las correcciones que se imponen en la ley, y dice que no está conforme con la cantidad que se autoriza á imponer por vía de multas. Sobre este particular hace la historia de las disposiciones que regian en tiempo de los conservadores, y encomia dichas disposiciones, considerando excesivos y exagerados los medios que se ponen en manos de los gobernadores para hacer cumplir sus disposiciones, haciendo notar que los partidos que más predicen en la oposición la descentralización y la libertad, son los que en el poder más centralizan y son más autoritarios.

A pesar de todo esto, dice que considera en su mayor parte buena la ley, y que celebra que el partido constitucional ó fusionista ocupase el poder y lo fortifique con acertadas disposiciones.

El Sr. Moreno Benítez, presidente de la comisión, contesta al discurso del señor conde de Torreanaz, rebatiendo ligeramente los argumentos expuestos por dicho señor en defensa de su tesis.

Ambos oradores rectifican ligeramente.

El señor ministro de la **Gobernación** comienza felicitándose de que el partido conservador crea que la ley es buena en su mayor parte, y él cree que lo es en la totalidad; para probarlo hace la historia de las leyes provinciales habidas en España hasta llegar á la actual, de la que dice que armoniza las diferentes inconveniencias que se habían notado en las leyes anteriores.

Defiende los puntos controvertidos por el señor conde de Torreanaz, y dice que las multas de que se trata en el art. 22 no son discrecionales, como ha dicho el señor conde, sin duda con objeto de hacerlas antipáticas, puesto que en dicho artículo están taxativamente marcadas. Sobre este punto insiste bastante, con objeto de probar que los gobernadores necesitan para el prestigio de su autoridad tener medios para obligar de alguna manera al cumplimiento de sus disposiciones.

Refiriéndose á lo dicho por el señor conde de Torreanaz respecto al despacho de los asuntos contencioso-administrativos por los individuos de la comisión permanente, dice que de este encargo ha quedado muy pronto relevada de él la comisión provincial, puesto que en la primera sesión de la legislatura próxima se ha de presentar el proyecto de ley de organización de los tribunales contencioso-administrativos. Añade además que nunca se ha exigido que en la Diputación haya un determinado número de letrados, y que los inconvenientes que esta falta puede ocasionar son los mismos de siempre y hay los mismos medios de subvenir á ellos.

El señor conde de **Torreanaz** rectifica, insistiendo en calificar de facultades discrecionales las

concedidas al gobernador para la imposición de multas.

El señor ministro de la **Gobernación** contesta, haciendo notar la diferencia que existe entre las facultades concedidas y el poder discrecional que parece querer atribuir á la ley. También explica lo ventajoso que ha de ser, sobre todo en las comisiones provinciales, la participación que se da á las minorías, porque considera que es un paso dado para acabar con el caciquismo provincial.

Sin más discusión queda desechado el voto particular del señor conde de Torreanaz.

Comenzando la discusión de la totalidad,

El señor conde de **Tejada de Valdosera** consume el primer turno en contra, diciendo que esta ley es la sexta de organización provincial que se presenta en España desde que existe el sistema parlamentario.

Dice que esta ley, si algo bueno tiene, lo tiene tomado de leyes anteriores al año 1860; y con este motivo hace una exposición de las ideas conservadoras en este punto y los principales puntos de mira que se llevaban al modificar las disposiciones que encontraron vigentes.

Ocupa de la diferencia que existe entre la constitución de los pueblos, que componen por sí una entidad necesaria y con necesidades propias, y las diputaciones provinciales que son una entidad moral de la que puede prescindirse sin que resulte gran perjuicio para los pueblos.

Dice que cree necesario insistir en lo dicho por el señor conde de Torreanaz con respecto á las comisiones provinciales, y especialmente sobre su incapacidad para decidir en las cuestiones contencioso-administrativas, y dice que no le satisface la promesa del Gobierno de que este estado de cosas es provisional, porque lo provisional es lo que en este país tiene más carácter de estabilidad.

Manifiesta temores de que el Gobierno resuelva la cuestión de los tribunales contencioso-administrativos, encargando estos asuntos á los tribunales ordinarios; y dice que sería esta una medida digna de ser fuertemente impugnada por todos los hombres que recuerden lo que un ensayo de esto produjo en época no muy lejana.

Censura que á las diputaciones provinciales se les confiera el encargo de girar visitas á los ayuntamientos, y cree que ha de ser ocasionalmente á muchos disgustos y sinsabores.

El Sr. **Gallostra**, de la comisión, contesta al discurso del señor conde de Tejada Valdosera, sosteniendo el criterio sentado por la misma en esta cuestión.

A las siete, y en vista de que el Sr. Gallostra no podía terminar su discurso, se proroga la sesión.

Los señores conde de **Tejada** y **Gallostra** rectifican.

Señállase la orden del día, y se levanta la sesión.

CORRESPONDENCIA

Barcelona 3 de Julio de 1882.

Señor director de EL DEBATE.

Hasta hace poco tiempo, nadie se acordaba existiera en un rincón de la tierra catalana, una población tan culta, tan industrial, tan eminentemente trabajadora como Villanueva; digo mal, si que la conocían; pero no era por sus estimables productos, sino por su ilustre diputado D. Víctor Balaguer. Nadie, pues, descubrió en ella las dotes sobresalientes que le adornan, hasta que se realiza el gran proyecto de un ferro-carril que la enlace con la capital del Principado; y cuando eso ha logrado, cuando el silbido ronco y grave de ese gigante de fierro atrofa los espacios y presta nueva vida y animación á toda la comarca, entonces ya imagina el modo de enseñar, dando el ejemplo, cómo España puede también lucir sus obras en esos certámenes industriales denominados Exposiciones regionales; Exposición que fué concebida y realizada *in acto*. No bastaron obstáculos, ni vallas, ni cuantos dificultades se interponen en este caso: todo se salvó, todo encontró solución satisfactoria, y de ese modo los villanovenses justificaron el lema de su escudo: *volém y podem*.

De esa Exposición, pues, voy á ocuparme en esta correspondencia.

Ayer recibimos una atentísima invitación, en la cual, así como á la prensa local de Reus y Vich, debíamos unirnos el corresponsal de *El Dia* y el que suscribe, en representación de EL DEBATE. Los términos en que venía redactada toda la invitación, eran tan expresivos, tan delicados, tan cariñosos, que sospecha de pasar por descortés ó grosero, no podía negarse la asistencia. El Sr. Balaguer, que, como dice, mientras viva nunca dejará de pertenecer á la prensa, difirió el viaje que debía efectuar el dia anterior, á fin de poder marchar en compañía de los periodistas citados. Dado lo amena que es la conversación del ilustre patrício, es inútil señalar que el viaje no pudo ser mejor.

Llegamos á Villanueva, y á seguida nos condujeron á la Exposición. Para formarse una idea de la forma del edificio, figúrense dos paralelas cortadas por una perpendicular, es decir, dos cruces, este es la figura geométrica que se ha dado al referido local; local cuya capacidad es considerabilísima, y que es fácil ocupar más de trescientos mil palmos en cuadro. Ni con doce revistas se pudiera señalar lo bueno y mediano que contiene la Exposición; y por tanto sólo lo haré de un modo general, fijándome en lo más culminante. No había en aquellos espaciosos departamentos, sitio donde no estuviera dignamente representada la producción nacional. Desde la humilde correa que atada á un cilindro daba movimiento á una indefinida multitud de máquinas, hasta el poderoso motor de soberbia y gallarda construcción que produce el vapor, almadel del movimiento; desde la sencilla cómoda demadera del país, hasta la soberbia sillería de los palacios y aristocráticos salones, todo, todo estaba allí representado: el comercio, la industria y agricultura, esos inapreciables viveros de la riqueza nacional, de nuestra futura prosperidad y engrandecimiento, todo estaba en carácter. Y como á esas manifestaciones del progreso, no pueden permanecer indiferentes ni la ciencia, ni las bellas artes, formaba grato consorcio, plácida armonía, su asociación.

En resumen: allí nada faltaba; digo mal, si una cosa faltaba, y es que el lugar del emplazamiento de tal Exposición, para ser bien comprendida y estudiada, debía serlo en Madrid ó en otra población de primer orden. En eso consiste su único defecto; defecto que es fácil se corrja si las primeras ciudades de España imitan la noble conducta, el desinterés de proceder de Villanueva y Geltrú.

Después de visitada con la detención necesaria, á fin de no perder ningún detalle, la citada Exposición, la junta organizadora obsequió á la prensa y de más personas invitadas con un banquete, servido por el acreditado restaurante sucursal del Café Español de esta capital.

Al destaparse el *champagne*, que como todo lo consumido fué obra de la industria nacional, sin que para nada entraran los comestibles extranjeros, inició los brindis el Padre Llanas, presidente de la comisión organizadora.

Dos palabras debo decir referentes á este digno sacerdote, y es que su mayor placer consiste en seguir la senda del progreso, ya en ideas, ya en obras, por lo cual una vez conocido, deja un gratísimo recuerdo. ¡Qué diferencia no habría si todo el clero español comprendiera, al modo que el Padre Llanas, la elevación de su ministerio! Mas por desgracia no es así, y somos nosotros á quienes corresponde enderezar á los tuertos. Hecha esa digresión, digamos que el Padre Llanas es un orador muy eruditó, de correcta frase, clara inteligencia y exquisita manera en el decir, que aún censurando, nadie se ofende por la censura; el Padre Llanas armoniza admirablemente la forma y el fondo. Aprovechando la confianza, la trasfusión de sentimientos que se establece entre los comensales, ruega no vean en él más que al director de la Exposición, suplicando á la prensa el que proteja con su cooperación y levantado esfuerzo á la Exposición celebrada. De ese modo, si la idea que nos anima, si el ideal que se persigue se obtiene, nuestro ejemplo no será infructuoso, pues iniciamos una serie de esos certámenes del trabajo que se extenderá por toda Cataluña, por toda España. Termina su brindis dedicándolo á Cataluña. (Aplausos.)

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Milá, director del *Diario de Villanueva y Geltrú*, quien hace la historia de la Exposición, desde que comenzó por un proyecto, hasta que se ha llevado al terreno de la práctica. (Aplausos.) Asimismo brinda por las reuniones de la prensa y por la prensa.

Iguales en el fondo son los discursos de los señores Puig, Salbadó, Escudé, Roca y Roca, Tamaro, Bohigas, Urgelles, Combès, Pirozzini, Mariescurena, Martín, Llanas, Elias, Andreu, Espinosa, etc., discursos en los cuales las salutaciones á la prensa, á la Exposición, á los iniciadores y cooperadores, y á Balaguer, se unían y confundían, hasta cierto punto. Pero el discurso en que más debemos fijarnos, es en el de D. Víctor Balaguer, quien dijo:

«Senores: Voy á ser franco. Al pisar la tierra catalana me sucede como al amante que vá á ver á su querida, que allá en la soledad estudia frases y brillantes conceptos, frases y conceptos que desaparecen, que no sabe decir, que su memoria olvida al hallarse ante su amada. Y así me pasa actualmente: ante la belleza y grandeza de ese país, sólo acierto á decir que lo quiero como á mí misma alma. Como los antiguos nómadas, todo lo recibo con resignación; pero que no digan que soy un mal hijo de mi patria. ¿Qué me importa que en política me alaben ó maltraten, si no guardo rencor á nadie? Mis enemigos, al hallarlos en Cataluña, se convierten en amigos. Yo contribuiré con todas mis fuerzas para salvar á Cataluña. ¡Qué me importa perezca todo, si ella se salva!

»Desde mi primera edad, yo soy político, pero yo no pertenezco á las personalidades, yo soy esclavo de los principios. Sigo á hombres, porque no soy, ni quiero ser jefe de partido; soy un soldado que seguirá los principios y la bandera del jefe, cuando éste aparezca, y por oscuro que sea. (Grandes aplausos).

»Y no creo ha llegado todavía el momento oportuno para hablar de política; pues para dar una batalla, quiero ser yo quien escoja el terreno, no mis adversarios; momento y ocasión que no tardarán en llegar, y entonces expondré con toda claridad, sin ambages ni roces mis ideas políticas, en armonía con mis ideas españolas.

»Si he tomado esa actitud, es porque no quiero ser un nuevo centralista; por cuanto, si hubiera querido serlo, podría realizarlo en épocas mejores.

»Constitucional puro, cumpliré lo que prometimos en la oposición; nosotros debemos formar una izquierda liberal cuyas ideas hallean eco en las provincias, y cuyo eco sea reflejado al centro de España.

»Esas ideas que ahora tan sólo apunto, las expliqué antes de que regrese á Madrid para asistir á las sesiones de la nueva legislatura. Sólo, ó con amigos independientes, explicaré eso á mis electores, á quienes descubriré mis ideas, en consonancia con mis hechos y con mi historia.

»Un suceso imprevisto impidió al señor Orozco brindar anteayer, en el thé dado en el teatro lírico por la prensa barcelonesa y catalana. Por tal motivo, y no creyéndome autorizado, quería que ese brindis saliera de labios del señor Orozco.

»Pero hoy lo hago en su nombre, no en el mío, pues brindaría á mí mismo que soy hijo de la prensa. Aceptadle de sus labios, por conducto de los míos. Salud, salud á esa hidalgada prensa catalana, que solo lucha por conseguir sus ideales políticos y económicos, que al fin todos se reducen á uno sólo: la patria de esa prensa, que siempre generosa, ayuda al desvalido y se alza potente contra la tiranía y el absolutismo; de esa prensa, que ama á su familia, á su pueblo, á su nación. ¡Yo os saludo en nombre de mis compañeros, señores representantes de la prensa!

»Brindo por el Padre Llanas, que ha levantado ese palacio de la industria, palacio calificado por algunos como locura honrosa; brindo por los hijos de Villanueva, que nos ofrecen espectáculos como la inauguración de un ferro-carril y la instalación de una Exposición regional. ¡Salud á la noble Villanueva!

»Yo estoy por toda Exposición, y más aún por las regionales, que representan la vida, el adelanto de la industria, del comercio, de la agricultura de una región; y en el fondo de mi alma sólo obedezco á un pensamiento, pensamiento que se expresa en tres palabras: *Cataluña, trabajo, libertad*; Cataluña, porque significa España, mi familia, mi pueblo, mis recuerdos más queridos; trabajo, porque de él depende el bienestar de las naciones; protección á su desarrollo, por cuanto, quien le ama, ama á su familia; libertad, sin la cual nada noble, ningún pensamiento, ningún hecho grande se concibe. (Aplausos).

»Grandes amarguras han destrozado mi corazón; roto en mil pedazos, sólo conservo uno de ellos, y éste es el amor que tengo á mi patria, á Cataluña.

»Yo diré siempre á mis adversarios: atacadme cuanto queráis, pero al menos respetad mi amor á la patria catalana. Siempre he luchado por una idea política, y pido á Dios me permita morir abrazado á mi bandera política. ¡Es todo cuanto deseo!

»Poco antes de reunirnos en fraternal banquete, he recibido de mis amigos de Gerona un telegrama, y antes de marchar de Cataluña iré á despedirme de ellos, manifestándoles que siempre he sido consciente en mis ideas políticas.

»Hé aquí el telegrama aludido:

«GERONA 2, á las once de la noche.—Víctor Balaguer.—Constitucionales e industriales que en estos momentos ofrecen brill

naron inmediatamente en el lugar de la ocurrencia y evitaron con sus acertadas medidas que hoy, por fortuna, no lamentemos desgracia alguna personal. Segun noticias, parece ser que el incendio ha sido intencionado.

La junta de cárceles celebró sesión ayer tarde á las tres, con el fin de formular el presupuesto de la plantilla de empleados de la nueva cárcel modelo.

Todos los individuos de la citada junta quedaron conformes en dotar decorosamente las plazas de funcionarios del nuevo establecimiento, y acordaron tan luego como quede ultimado el presupuesto, elevarlo al director de establecimientos penales para que éste lo examine.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando celebrará su última sesión el dia 10 del corriente.

Por el ministerio de Fomento se ha pedido con urgencia á las provincias rurales, una nota de los individuos del ramo de montes que han sido condecorados con las cruces de Carlos III é Isabel la Católica con el fin de remitirlas al ministerio de Estado.

En la fábrica nacional de Timbre se verificó ayer tarde subasta pública con el fin de contratar la adquisición de 3.720 kilogramos de cuerda de cañamo de distintas clases, destinadas al embalaje y amarrar de los efectos timbrados durante el año económico de 1882-83.

Por la línea del Mediodía salió anoche una comisión inspectora, con el fin de girar una visita á varias delegaciones de Hacienda.

El teniente alcalde del distrito de Buenavista, don Jacobo Alvarez Capra, ha sido nombrado presidente interino de la comisión de policía urbana.

La comisión permanente del Congreso, durante el interregno parlamentario, la compondrán los señores Posada Herrera, como presidente, y Rey y Alcalá del Olmo, como vocales.

En el Hospicio tendrá lugar el domingo el reparto de premios á los acogidos examinados últimamente.

Ha sido nombrado consejero de Filipinas el capitán de navío D. José Maymó.

Por el ministerio de la Gobernación han sido aprobados los presupuestos ordinarios correspondientes al año económico de 1882-83, de Santander, Lérida y la Coruña.

La corbeta Aragón arribó hace dos días á Malta, y continuó ayer su viaje para Alejandría.

Pasado mañana domingo saldrá para el Norte el teniente alcalde del distrito del Congreso, D. Fernando Jaquete. Durante su asunción le reemplazará el concejal Sr. Bravo.

Ha sido suprimido el distrito de marina de Melilla.

Ayer tarde fué detenido por los agentes de la autoridad un individuo llamado Benito Castelló, autor de varias estafas de consideración cometidas últimamente en esta corte.

El señor conde de Xiquena conferenció ayer, sobre el asunto de los petardos, con el señor ministro de Gracia y Justicia y el presidente de la Audiencia.

Ayer quedó encargado interinamente del despacho municipal el primer teniente de alcalde, señor Martínez Brau.

El teniente de navío D. Pedro Aguirre ha sido nombrado tercer comandante de la fragata Vitoria.

SS. MM. recibieron ayer tarde en audiencia gran número de personas que fueron á ofrecerles sus respetos, con motivo del próximo viaje á La Granja.

En el salón de columnas del Ayuntamiento, se reunió ayer mañana á las diez el tribunal de oposiciones á las seis plazas de profesores de instrucción primaria vacantes en las escuelas municipales.

Con arreglo á reglamento, se procedió á la votación, siendo aprobados por unanimidad.

Seguidamente se verificó la elección de los seis opositores que habían de obtener las referidas plazas, quedando elegidos los Sres. D. Pedro Ferrer y Rivero, D. Eugenio García Barberín, D. Valentín Ulecia y Urquiza, D. Enrique López Cerruti, D. Agustín Salmerón y Díaz y D. Eugenio Córdoba y Hernando.

A las once y media se dió por terminado el acto.

Probablemente hoy será fijado en los sitios públicos de esta corte, un bando del alcalde, fijando reglas para la recaudación del impuesto sobre los perros, cuyos dueños pagarán diez pesetas anuales y en un sólo plazo por cada uno.

También se fija el sitio donde se depositarán los perros que no estén matriculados, la señal que éstos han de llevar, y los premios que se conceden á los que presenten en el depósito algún perro cuyos propietarios no havan satisfecho la cuota establecida.

En el ministerio de Estado se recibieron ayer los siguientes despachos telegráficos:

«Alejandría 6.—Presidente Consejo con Arabi declaran rechazar intervención turca. Almirante inglés previene Gobierno suspenda trabajos fortificación Puerta, si no consideraría acto hostil y procederá en consecuencia. Algunos árabes intentaron obstruir Canal, sin resultado.»

«Gibraltar 6.—Las fragatas Inconstant, Carisfort y Toruinalme, al mando del comandante Sullivan, salieron ayer tarde para Malta.

La escuadra de reserva saldrá mañana mandada por S. A. el duque de Edimburgo, con rumbo á Cádiz.»

En la iglesia de San Isidro tendrá lugar hoy solemnes exequias en conmemoración de las víctimas del 7 de Julio.

El acto será presidido por el señor duque de la Torre.

S. M. el rey firmó ayer los decretos concediendo el título de ilustrísimos á los Ayuntamientos del pueblo Nuevo del Mar y de Villanueva del Grao

(Valencia); convocando á elecciones senatoriales por el distrito de Oviedo el dia 27 del actual, en la vacante por fallecimiento del marqués de San Muñoz; relevando al alcalde de Gracia, D. Juan Soler, y al teniente alcalde de San Martín de Tormellas (Barcelona), D. Lorenzo Valdesant.

En el concierto que se verificará esta noche en los jardines del Buen Retiro, bajo la dirección del reputado maestro Sr. Fernández Caballero, se ejecutará el siguiente escogido programa:

PRIMERA PARTE.

- 1.º «Stifelio», sinfonía, Verdi.
- 2.º Polaka de concierto, Brull.
- 3.º «La cacoría», capricho instrumental descriptivo (1.ª vez), Kotski.

Descanso de quince minutos.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º «Marche des Fiancailles», en la ópera *Lohengrin*, Wagner.
- 2.º SYLVIA-Ballet:
- 1.º «Prelude. Les Chassereses», Delibes.
- 2.º «Intamezzo et valse lente», idem.
- 3.º «Pizzicatis», idem.
- 4.º «Cortege de Bacchus», idem.

Descanso de quince minutos.

TERCERA PARTE.

- 1.º Sinfonía de «Semiramis», Rossini.
- 2.º «Danse macabre», Saint-Saens.
- 3.º «Boccaccio», valses (1.ª vez), Strauss.

Ayer mañana, á las ocho, salió para La Granja el director de Obras públicas, con el fin de examinar el estado de la carretera.

En la dirección de Estado Mayor se verificó ayer la ceremonia de poner la faja azul, distintivo del cuerpo, á los diez y siete alumnos que, por haber terminado sus estudios, han sido nombrados tenientes por real orden de 30 de Junio último.

Dichos oficiales, que han sido destinados al ejército del Norte, son los Sres. D. Miguel Correa y Oliver, D. Miguel González Castejón, D. Francisco Fernández Llanos, D. Luis Fontana y Esteve, D. Rafael Bertran de Lis y Herreros de Tejada, D. Joaquín Hidalgo, D. José Olaguer Feliú, D. Leopoldo Fuentes Bustillo y Cueto, D. Gabriel Franco y Batista, D. Bartolomé Zayas, D. Gaspar Tenorio, don José Vega, D. Luis de Potestad y Chapman, don Carlos García y Alonso, D. Juan Villareal, D. Félix Horodistí y D. Eduardo García y Rodríguez.

El señor ministro de Hacienda contestó ayer á la comisión que fué á preguntarle el fundamento de la noticia publicada anteayer por *La Epoca*, respecto á haber concedido el Gobierno español á los tenedores del 3 por 100 exterior que vayan á la conversión la facultad de que se les entregue, si lo piden, la cantidad que corresponda al tipo fijado por la citada renta exterior en deuda perpetua al 4 por 100 interior, que la noticia carecía en absoluto de fundamento, y los autorizó para que lo hicieran público entre sus compañeros.

Consejo de instrucción pública.

Bajo la presidencia del Sr. Nuñez de Arce, ayer á las nueve de la mañana se ha reunido el Consejo de instrucción pública. Entre otros asuntos se han tratado en él los siguientes: proponiendo se acceda á la permiso entre los catedráticos D. José Sanchez Moro y D. Antonio Fernandez, del Instituto de Huelva; para la cátedra de derecho Romano de la Universidad de Valencia, á D. Salvador Gavilá y Garcia; se declare la obra titulada «Curso de derecho político, según la filosofía política moderna, la Historia General de España y la legislación vigente, de don Vicente Santamaría, como elemento especial para que pueda servir á su autor en los ascensos de su carrera; análoga declaración respecto de la obra «La electricidad y sus diferentes aplicaciones», de don Bernardo Rodríguez y Largo; la concesión de algunos premios de antigüedad á catedráticos con derecho á ellos; para la cátedra de matemáticas del Instituto de Tarragona á D. Juan Ramonacho y Clerk; para la cátedra de patología quirúrgica de Sevilla á D. Miguel Moreno; la jubilación de D. Mariano Tejada, director de la Escuela Normal de Albacete; el nombramiento de D. Narciso Castañón, primer director del Instituto de Baeza, y se concede á D. Casimiro Cabrera autorización por tres años para ejercer la medicina en España.

Por último, el Consejo acordó suspender sus sesiones hasta el 15 de Setiembre, quedando como comisión permanente, para lo que pueda ocurrir, los señores consejeros que no salgan de la corte.

En una casa de la calle de Isabel la Católica se produjo ayer á las doce y media un incendio de escasa importancia que pudo ser sofocado merced á las acertadas medidas de las autoridades que se presentaron en el lugar del suceso.

Las aprehensiones verificadas durante el año económico de 1881 por los buques guarda-costas de la Península, han reportado un beneficio de 140.171'50 pesetas.

Llamamos la atención del señor teniente de alcalde del distrito de Buenavista, á fin de que sea reemplazada, por otra de mejores condiciones, la valla que existe en la calle de Villanueva, y por la cual han sufrido caídas multitud de niños.

Creemos que será atendida, como merece, tan justa reclamación.

La comisión del Ayuntamiento de Zaragoza que ha venido a esta corte con el fin de gestionar la rebaja del cupo de consumos de aquella capital, celebró ayer tarde una detenida conferencia con los señores ministro de la Gobernación y director de administración local.

Desde 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882 han sido detenidos en Madrid por el cuerpo de seguridad y vigilancia, por diferentes delitos, unos 13.000 individuos, de ellos 424 por robo y 14 por monederos falsos.

Según nuestras noticias, en este mes quedará acordado el nombramiento de liquidadores del impuesto sobre derechos reales.

La recaudación obtenida en nuestras aduanas durante los dos semestres de 1881-82 ha ascendido á 121.387.750'30; comparada con la que se obtuvo por

igual concepto durante 1880-81, resulta un beneficio para la Hacienda de 6.086.723'90 pesetas.

Han sido destinados á la fragata *Vitoria* el teniente de navío D. José Sanjurjo, y al apostadero de la Habana al igual clase D. Angel Izquierdo.

ASUNTOS DEL DIA

Dos Consejos, cada uno en su esfera, celebrados por la mañana, dieron lugar durante todo el dia de ayer á los comentarios de los círculos políticos. El Consejo de ministros y de Instrucción pública. De ambos dieron noticia aparte.

Al relato del primero, nada tenemos que añadir porque en otro lugar nos ocupamos de los principales asuntos de que se ocupó, que fueron los exteriores. Respecto á la combinación del personal, que ha sido tal como nosotros la hemos anunciado, quedando si proveer la dirección de Beneficencia, para la cual se sigue indicando al Sr. Rodríguez (D. Hipólito). También se ha confirmado que para la nueva dirección de Política ha sido propuesto el Sr. Torres, y no el Sr. Zugasti, como se creía. Dícese que éste debe su derrota dentro del Consejo á los centralistas; pero no queremos meternos en estas averiguaciones.

Respecto á lo ocurrido en el Consejo de Instrucción pública, merece párrafo aparte.

A las nueve de la mañana reuníronse, como de costumbre, en el ministerio de Fomento, los consejeros que acostumbran á concurrir á las reuniones, á excepción de los que ocupan al propio tiempo asiento en la alta Cámara. Estos no acudieron sino ya bastante tarde, y cuando ya estaban despachados casi todos los asuntos de que había de tratar el Consejo. Terminado éste, y acordada que fué la suspensión de sus reuniones hasta Setiembre, se planteó la cuestión de las dimisiones de los referidos consejeros, que á la vez son senadores, y por cierto del partido conservador. El presidente del Consejo de Instrucción pública, Sr. Nuñez de Arce, hizo grandes esfuerzos porque dichos señores desistiesen de su propósito. Todo fué en vano. Los Sres. Mena y Zorrilla, Sivela (D. Manuel), Cárdenas (D. Francisco) y Fernández de Castro, alegaban que después de las declaraciones del señor ministro de Fomento en el Senado, no podían continuar en sus puestos decorosamente. Sus dimisiones quedaron ayer tarde mismo presentadas, fundándolas en la desatención de que había sido objeto, por parte del ministro, su dictamen sobre la provisión de la cátedra de Teruel.

Esta dimisión revela dos cosas: primera, desconocimiento ó mala fe acerca de la libertad con que el ministro puede obrar, siguiendo ó no el parecer de los cuerpos consultivos; segunda, afán de apurar un asunto que, á pesar de su escasa importancia, ha disgustado por los caracteres que se le ha dado al Sr. Albareda. En nuestro concepto, pues, dichas dimisiones carecen por completo de importancia, aun cuando crean lo contrario los conservadores. Ni son un mal, ni el Consejo de Instrucción pública se priva de auxilio muy valioso.

Lo único que nos parece es que tales dimisiones son bastante tardías. Debieron haberse presentado antes de que se diese lugar á que las francas manifestaciones sonasen mal á esos señores consejeros-senadores-conservadores.

El debate sobre la ley provincial ha comenzado por un discurso bastante bueno del señor conde de Torreznaz en defensa de su voto particular, que fué combatido por los Sres. Moreno Benítez y ministro de la Gobernación, siendo desecharlo en votación ordinaria. Los conservadores decían que no quisieron pedir votación nominal para que no se les atribuya el propósito de entorpecer la aprobación de las leyes, pues hubiera resultado que no había suficiente número de senadores para la votación.

Hoy comenzará á discutirse el articulado de la ley, y como á pesar de estar ya tan enmendado, contiene defectos de primera magnitud, no será posible que den todo el resultado las gestiones del Gobierno á fin de que no se discutan las enmiendas proyectadas. Hay cosas que no pueden dejarse pasar sin protesta, y por de pronto, entendiéndolo así el distinguido senador de su mayoría, Sr. Teruel, apoyará hoy á primera hora una enmienda al art. 13, que trata de la novísima invención de los turnos de la comisión.

El espíritu de esta enmienda del Sr. Teruel, es hacer electivas las comisiones provinciales, alargar su duración á dos años, y sustituir las famosas dietas con una asignación mensual de 1.500 reales. La necesidad de esta enmienda está realmente garantizada por la larga experiencia de su autor el Sr. Teruel, que presidió durante largos años una corporación provincial. No necesitará hacer muchos esfuerzos para defenderla.

Otro tanto no puede decirse del defensor del artículo, que, según parece, sera el Sr. Parra.

Otra enmienda, que será también defendida con gran autoridad, es la del Sr. Galdo, á fin de que sea compatible el cargo de catedrático con el de diputado provincial. Su autor tiene grandes esperanzas de que será admitida; pero á lo que parece, el criterio de la comisión es de no admitir enmienda alguna al dictamen, para evitar la comisión mixta.

Esta es toda la tendencia: procurar que mañana termine el debate, á fin de que el lunes pueda leerse el decreto de suspensión.

Los petardos vuelven á preocupar la atención de las gentes. La continuidad con que estos últimos días han estallado algunos, hicieron renacer nuevamente el sobresalto. Sin embargo, las autoridades han tomado ya, según parece, precauciones á fin de que no se repitan hechos de tan tristes recuerdos.

La conferencia celebrada ayer tarde por los señores Xiquena, presidente del Tribunal Supremo y ministro de Gracia y Justicia, ha sido acerca de este asunto.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6 DE JULIO

FONDO	ULTIMO	MOVIM.	SOCIEDADES	ULTIMO	MOVIM.	
públicos.	precio.	A.	B.	precio.	A.	B.
30.º INTR.	27.87 1/2	»	I. Banco Esp...	416,00	15	•
Id. exterior.	29,40	»	I. I. Castilla...	0,00	»	»
2.º 00 Am						

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos delicados
Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES
CARRETAS, 39, MADRID

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 187824 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de los productos

CAFÉS MUY SUPERIORES

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

VENTA DE ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan fracs, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

10, BALLESTA, 10

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA

Premiada con Medalla de oro y obteniendo el superior condeido en el concurso balneario de Francfort (Alemania) y en todas las Exposiciones donde han concursado,

Su grandísimo uso en todas partes, prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, extrimiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.10 por 100 de descuento
al contado.HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA;
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASA PARA LA VENTA.

Carretas, 35.
Fuencarral, 50.Toledo, 68.
Serrano, 33.Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:MÁQUINA LEGÍTIMA
de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.Pídase Catálogos ilustrados
en listas de precios;

y en las páginas de la revista.

y en las páginas de la revista.